

sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Calderón Colás.—28.145.

BIONOSTRA, S. L.

El Consejo de Administración, en sesión del día 28 de febrero de 2006, ha acordado celebrar en el domicilio social, Ronda de Poniente, 4, Tres Cantos (Madrid), Junta general ordinaria de socios el día 20 de junio de 2006, a las 16:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación.

Segundo.—Lectura y aprobación, caso de que así se acuerde, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tres Cantos (Madrid), 9 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Jaime Leyva Estébanez.—27.455.

BMS BLUE CHIPS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Díaz Chimeno.—28.123.

BODEGAS BAILLO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, el 29 de junio de 2006, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Sexto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Séptimo.—Ratificación de todos los actos y contratos realizados por el Órgano de Administración desde el 30 de agosto de 2004.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Administrador único, Concepción Osorio García.—25.334.

BODEGAS LOPE DE VEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Bodegas Lope de Vega, S. A., a celebrar a las 18,30 horas del día 19 de junio de 2006 en el domicilio social sito en Logroño, avda. Lope de Vega, número 20, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, 20 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Acuerdo sobre distribución de la reserva de revalorización Real Decreto-ley 7/1996.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Acuerdo sobre reducción de capital social con devolución de aportaciones mediante la disminución del valor nominal de las acciones y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Transformación de Reserva Legal en Reserva Voluntaria hasta que aquella alcance el límite legal en relación con la nueva cifra de capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta en la forma legal procedente.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 144 del mismo Cuerpo legal, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, teniendo derecho a su obtención de forma gratuita.

Logroño, 5 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Victoria Bretón Sáenz.—25.417.

BOLSA MIXTA, SICAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa e Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo, a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Otros asuntos.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario, José Antonio García García.—27.512.

BOOM CAPITAL, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próxi-